

LIBROS DE CÁTEDRA - Convocatoria 2014

A continuación se presentan los criterios de evaluación acordados para la Convocatoria de Libros de Cátedra 2014.

Criterios de valoración de los proyectos de Libros de Cátedra:

- El proyecto deberá cumplir con los requisitos de la Convocatoria (aval de al menos un Profesor Ordinario de las cátedras a las cuales está destinada centralmente la presentación/aval de la Secretaría Académica de la Facultad y/o Colegio de Pregrado) y ajustarse a las Bases establecidas (Formulario de evaluación).
- Respecto de la evaluación de los proyectos se valorarán los siguientes aspectos:
 - Dimensión pedagógica del material, es decir que sea pertinente como aporte o mejoramiento de los procesos de formación de grado en los respectivos campos disciplinarios.
 - Impacto de la producción respecto de la población de estudiantes del grado.
 - Factibilidad de uso en una o más asignaturas.
 - Carácter de las asignaturas en las que se utilizará (obligatorias, optativas).
 - Aporte de la producción del material a áreas de vacancia o difícil accesibilidad de otras fuentes.
- Respecto de los CV de autores y coautores, se considerará un aporte más al proceso de evaluación de los proyectos. Centralmente, resulta relevante la consideración del vínculo entre la trayectoria académica y pedagógica del/ de los docentes y el área o temática de formación principal que el texto aborda. El análisis del CV no será un elemento excluyente en el proceso de evaluación de las propuestas.